

### Parque Fotovoltaico Tamarico

Inducción Ambiental

Metka EGN Chile SpA

#### Temas a Tratar

- Descripción del Proyecto
- Ubicación del Proyecto
- Justificación de la Ubicación
- Evaluación Ambiental y Resolución de Calificación Ambiental
- Componentes Ambientales
  - Suelo
  - Flora
  - Fauna
  - Arqueología
  - Relación con Comunidades
  - Consideraciones Ambientales Prohibiciones



## Descripción del Proyecto

- El proyecto consiste en la instalación y operación de un parque solar fotovoltaico, formado por 284.000 paneles solares, de 580 Wp, con una potencia final de aproximadamente 150 MWp.
- La evacuación de la energía se realizará mediante una única línea de transmisión de 220 kV de aproximadamente 13 km de longitud que unirá la subestación elevadora del proyecto y la nueva subestación seccionadora que formará parte del proyecto, la cual seccionará un circuito de la línea de alta tensión existente, donde se inyectará la energía al SEN.

#### Ubicación del Proyecto

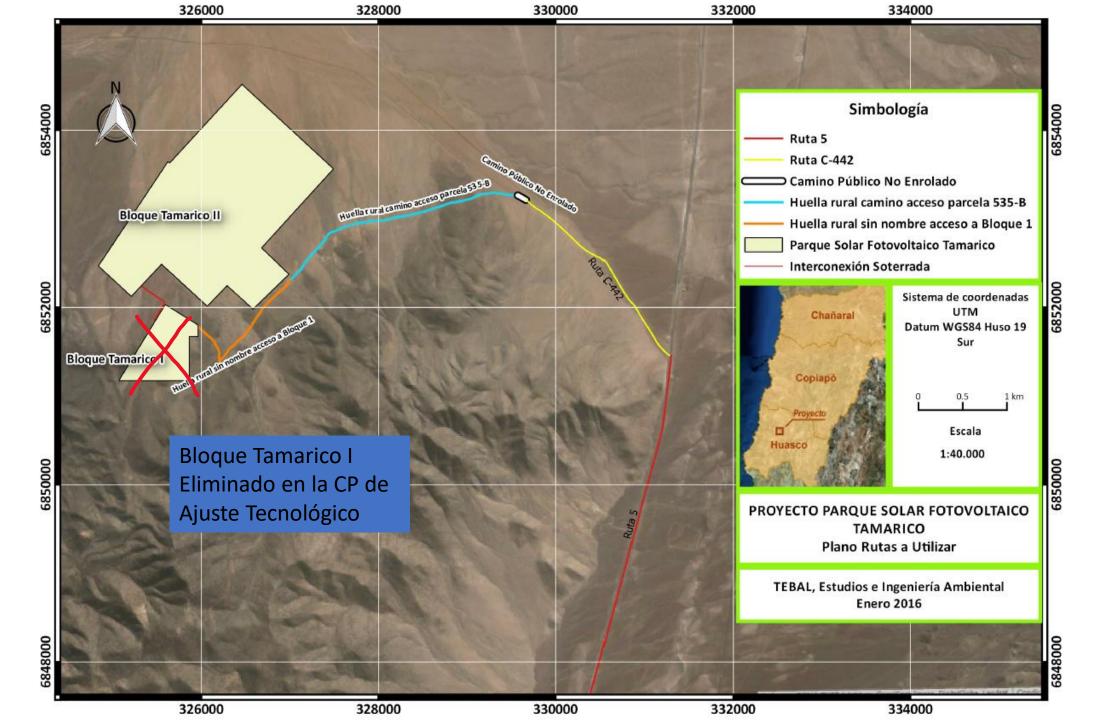
El Proyecto se ejecutará en la Región de Atacama, en la Provincia del Huasco, Comuna de Vallenar, aproximadamente a 15 km en línea recta al Norte de la ciudad de Vallenar.

El Proyecto se localizaría fuera del área urbana definida por el Plan Regulador Comunal vigente de Vallenar, ubicándose en un área rural.

El proyecto se realizará en una superficie de 437 ha, donde se ubicaran las instalaciones permanentes y temporales.

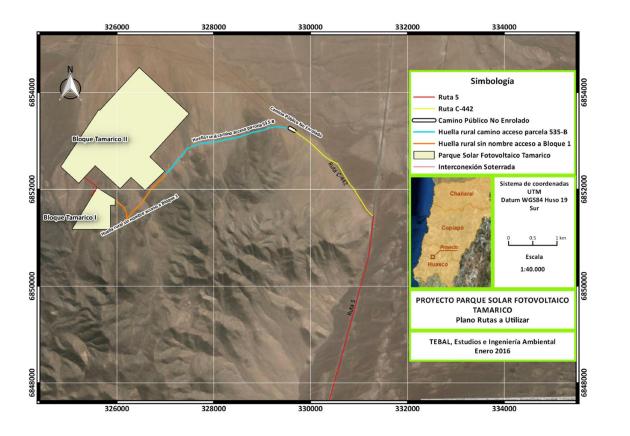
Camino de acceso: al oeste de la ruta 5, en el cruce en dirección a la localidad de Maitencillo, luego por la Ruta C-442 recorriendo aprox. 2,5 km, para luego girar hacia el Este en dirección a la parcela 535-B, en un camino sin tratamiento a 500 km del polígono del proyecto.

Ventanas



# Justificación de la Ubicación

• La localización del proyecto se justifica dado los elevados índices de radiación solar existentes en el área de emplazamiento y las excelentes condiciones climáticas que permiten obtener la energía directa del sol en todas las estaciones del año.



#### Evaluación Ambiental, Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y Consultas de Pertinencias (CP)

- Inicia el 01/12/2014, con la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
- Finaliza el 12/092016, con la obtención de la RCA.
- La RCA establece las condiciones, exigencias o medidas que el titular asociado a un proyecto o actividad deberá cumplir durante su ejecución (construcción, operación y cierre).
- La RCA certifica que el proyecto cumplió en el proceso de evaluación con los requisitos ambientales aplicables, incluyendo las medidas de mitigación y restauración.
- El incumplimiento en lo establecido en el RCA puede dar inicio a un proceso sancionatorio por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente, o alguno de los organismos con competencias ambientales, como la CONAF o el SAG.
- 22/09/2021 Se resuelve la CP "Ajuste Tecnológico al Parque Solar Fotovoltaico Tamarico" donde se disminuye el área a intervenir y la cantidad de paneles, entre otros.
- 03/10/2022 Se resuelve la CP "Sistema de almacenamiento de energía basado en baterías BESS PSF Tamarico", que incorpora un Parque de Baterías BESS de 90M'W, así como las infraestructuras de evacuación y la conexión prevista con la Subestación de la Red de Distribución de Tamarico-Caserones 220 kW.





#### Componentes Ambientales

- Suelo: es el producto final de la influencia del tiempo y combinado con el clima, topografía, organismos (flora, fauna y ser humano) y rocas y minerales originarios.
- Flora: es el conjunto de especies vegetales que habitan en un lugar y un momento determinados.
- Fauna: es el conjunto de especies animales que habitan en un lugar y un momento determinados.

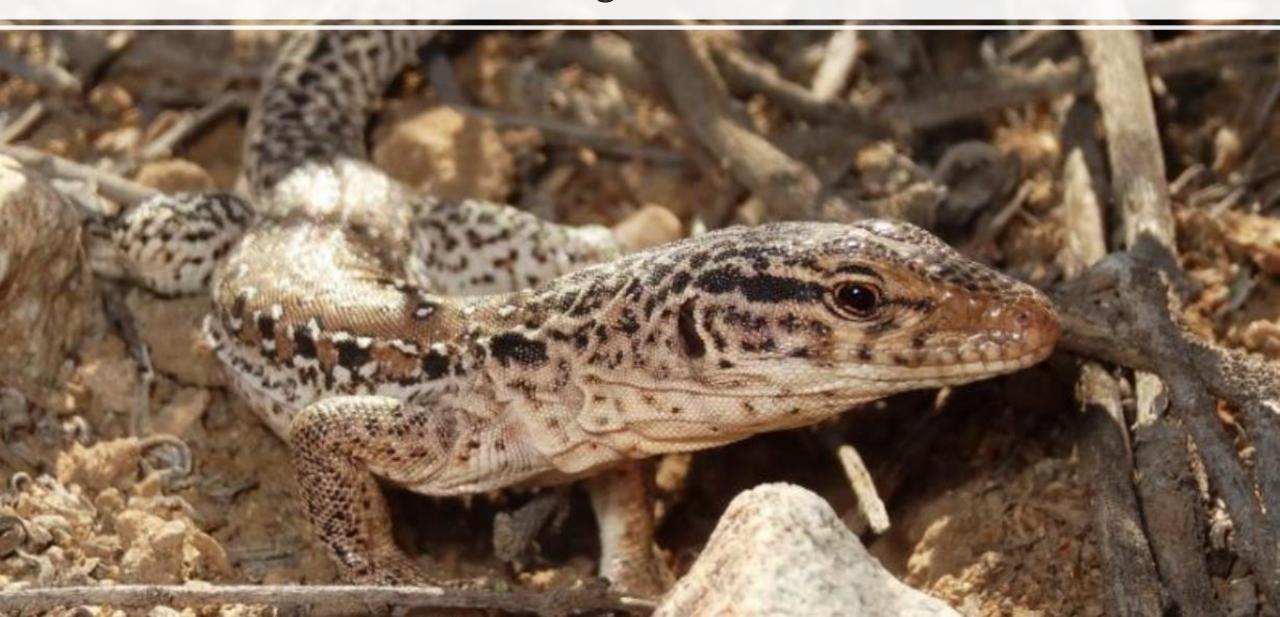
#### Fauna – Lagartija de Atacama



#### Fauna – Lagartija de mancha negra



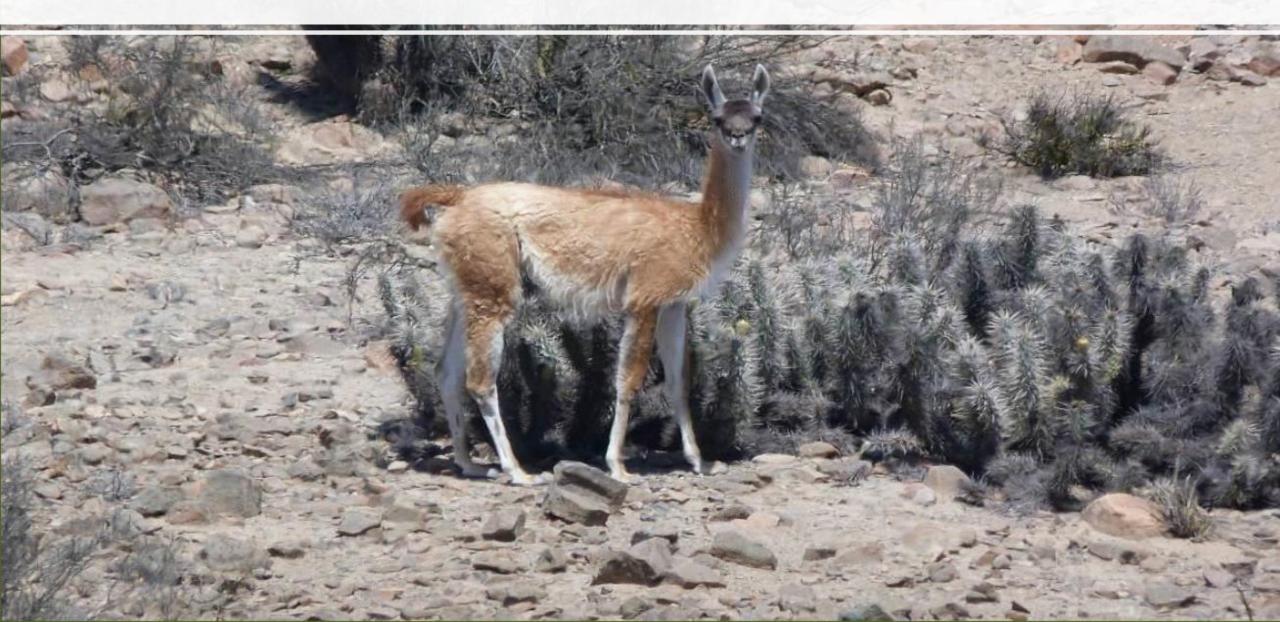
#### Fauna – Iguana Chilena



#### Fauna - Lagartija de Plata



#### Fauna - Guanaco



#### Compromisos Ambientales - Flora

- Rescate y Relocalización de Cactáceas.
- Rescate y Relocalización de Geófitas.
- Programa de Manejo de Germoplasma.
- Restauración de áreas de intervención temporal.
- Estudio de Poblaciones de Heliotropium filifolium y Cordia decandra.



#### Compromisos Ambientales -Fauna

- Rescate y Relocalización de Reptiles.
- Perturbación Controlada de Reptiles.
- Restauración de Hábitats de Reptiles.
- Estudio de Poblaciones de Reptiles (antes y después de establecido el Proyecto).



#### Compromisos Ambientales -Fauna

- Charlas "Valor Ecológico y Cultural Guanaco y Zorro" (Personal del Proyecto, Colegios), incluye distribución de material gráfico.
- Estudio de Poblaciones de Zorros y Guanacos antes y despues de establecido el Proyecto.
- Censo de la especie *Lama guanicoe* (Guanacos).
- Captura y Seguimiento de Guanacos con GPS.
- Charla tenencia responsible de mascotas.
- Castración de perros ferales.
- Apoyo al programa de esterilización de mascotas de la I.M. de Vallenar.





#### Componentes Ambientales

- Arqueología: ciencia que estudia los cambios que se producen desde las sociedades antiguas hasta las actuales, a través de restos materiales dispersos en un espacio y depositados a través del tiempo.
- Relación con Comunidades: se deben mantener buenas relaciones con las comunidades aledañas al proyecto, a fin de evitar reclamos que dificulten el avance de las actividades del proyecto.

#### Otros Compromisos Ambientales



- Instalación de Señalética Turística.
- Resguardo de nidos de *Geranoaetus polysoma* (aguilucho).
- Charlas y talleres sobre Energías Renovables a liceos técnicos de Vallenar.
- Instalación de dispositivos anticolisión y antielectrocusión (LTE).
- Oferta de cupos de trabajo en OMIL de Vallenar.
- Elaboración de estudios consolidades de medidas aplicadas (Desierto Florido) (OPERACIÓN)
- Estudio de evolución del ecosistema Desierto Florido (OPERACIÓN).



## Consideraciones ambientales - Prohibiciones

#### Al conducir:

- Mantenerse SIEMPRE dentro de los caminos existentes.
- No sobrepasar los 30 km/hr en el área de proyecto.
- Mantener precaución frente a atravieso de fauna.

#### Al interior de proyecto:

- Mantener el ambiente libre de todo tipo de residuos, y en caso de derrames, retirar el material contaminado.
- Mantenerse dentro del área de trabajo y no intervenir zonas arqueológicas (la destrucción de monumentos es sancionada con prisión de 6 meses a 3 años o multa de 12 a 24 meses, y en algunos casos podrá imponerse la pena superior en un grado).
- No alimentar fauna, no cazar, no interactuar con fauna.
- No extraer ni transportar ningún tipo de espécimen, ni semillas de la flora perteneciente al desierto florido.



Gracias por su atención